

Comunicado de Prensa No. 99/2015

México, D.F. a 19 de noviembre de 2015

SE ANUNCIA APAGÓN ANALÓGICO EN EL DISTRITO FEDERAL Y OTROS ESTADOS PARA EL 17 DE DICIEMBRE

- 28 estaciones cesarán las transmisiones analógicas de televisión en localidades de seis entidades federativas del país
- La audiencia de televisión abierta deberá prepararse para no quedarse sin señal
- El IFT pone a disposición de las audiencias el portal www.tdt.mx y un centro de atención telefónica con el número 01-800 880 24 24 para resolver dudas sobre el proceso de transición a la TDT

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) resolvió en sesión extraordinaria determinar el cese de las transmisiones analógicas y la transición a la Televisión Digital Terrestre el próximo 17 de diciembre a las 00:00 horas (hora local) en 28 estaciones de diferentes localidades en los Estados de: Sonora, Hidalgo, Tlaxcala, Puebla, México, y el Distrito Federal.

La terminación de transmisiones analógicas ese día comprende las áreas de cobertura de las estaciones de televisión radiodifundida con distintivos de llamada: XEIMT-TV, XEIPN-TV, XEQ-TV, XEW-TV, XHDF-TV, XHGC-TV, XHIMT-TV, XHTRES-TV, XHTVM-TV y XHTV-TV en el D.F.; XHPHG-TV en Pachuca, Hgo.; XEX-TV, XHTM-TV, XHVBM-TV, XHATZ-TV, XHPTP-TV, XHGEM-TV, XHLUC-TV, XHTOK-TV, XHTOL-TV y XHXEM-TV en Alzomoni, Valle de Bravo, Cerro Pico Tres Padres y Jocotitlán, Edomex. ; XHOPPA-TV, XHP-TV, XHPUE-TV, XHPUR-TV y XHTEM-TV en Puebla, Pue., y XHCAS-TV y XHAPS-TV en las localidades de Agua Prieta y Caborca, Son. Cabe precisar que en lo que respecta al estado de Tlaxcala, las señales que se reciben en dicha entidad corresponden a estaciones complementarias de las señales XHP-TV, XHPUR-TV, XHTM-TV, XEX-TV y la XHTEM-TV; mismas que cesarán sus transmisiones.

Comunicado de Prensa No. 99/2015

El cese de la transmisión anticipada de las señales anteriores, se determinó toda vez que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes informó al Instituto que se alcanzó un nivel de penetración de receptores digitales de cuando menos el 90% de los hogares de escasos recursos definidos por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) para las señales antes mencionadas. Por su parte, el Instituto realizó las visitas de inspección a las estaciones correspondientes, con lo que confirmó que actualmente se realizan transmisiones digitales de televisión radiodifundida bajo los parámetros autorizados. La tabla con la lista de estaciones, concesionarios/permisionarios y porcentajes de penetración de televisores se puede consultar en el portal del IFT, www.ift.org.mx

El Instituto, así como los Permisionarios: Instituto Politécnico Nacional, Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, Gobierno del Estado de México, Gobierno del Estado de Puebla y Gobierno del Estado de Sonora y los Concesionarios: Compañía Internacional de Radio y Televisión, S.A., Radiotelevisora de México Norte. S.A. de C.V., Televimex, S.A de C.V., Televisión Azteca, S.A. de C.V., Televisión de Puebla S.A de C.V, Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. y Televisora del Valle de México, S.A. de C.V., respectivamente, deben informar a la población sobre la fecha y hora determinada para la terminación de transmisiones analógicas de las citadas estaciones, conforme a lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de la Política TDT.

La transición a la Televisión Digital Terrestre genera beneficios gratuitos a la audiencia, como una mayor oferta de canales (algunos en HD) y una mejor calidad de audio e imagen, entre otros.

Comunicado de Prensa No. 99/2015

Es importante precisar que en caso de no contar con alguna de las siguientes opciones, las audiencias de televisión abierta no podrán recibir señales de televisión (el apagón analógico no incluye a los usuarios de televisión de paga). Para recibir las señales de TDT se necesita:

- Un televisor digital o;
- Un decodificador para conectarlo a su televisor analógico.
- En ambos casos una antena apta para recibir señales en las bandas VHF/UHF.

Es necesario resintonizar el televisor digital o decodificador para poder ver los canales digitales disponibles en la localidad.

Para resolver las dudas de la población, el IFT cuenta con el portal www.tdt.mx y un centro de atención telefónica con el número 01- 800 880 24 24. En ambos se pueden consultar la forma de orientar una antena interior o exterior, o de conectar el decodificador -en caso de que aún se cuente con televisores analógicos-, además de preguntas frecuentes de los usuarios sobre el proceso de transición Televisión Digital Terrestre o apagón analógico.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,
Benito Juárez. C.P. 03720
Tels. 50 15 40 21 y 50 15 42 00
www.ift.org.mx